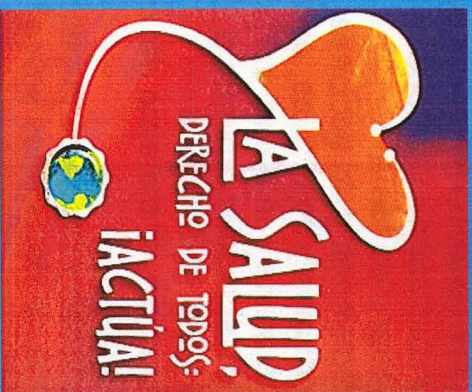


## FRASES O PALABRAS

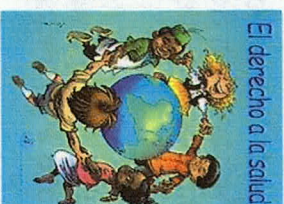
" sin salud no hay nada.  
.. Lo Primero es salud,  
. Si tengo salud lo de-  
más es  
añadidura.



CENTRO NEURORADIONCOLOGICO DE  
CARTAGENA SAS  
NIT 900.439.009-6

## DERECHO A LA SALUD YA LA PARTICIPACION CIUDADANA

SIN IMPORTAR QUIEN, TODOS  
TENEMOS UN DERECHO A LA SALUD



El derecho a la salud



El derecho a la salud es la  
posibilidad de disfrutar de  
manera individual y  
colectiva de bienes,  
servicios y condiciones  
adecuadas de bienestar que  
nos permitan tener una vida  
digna



**Que es la participación social:** Proceso de gestión de la salud pública que pretende lograr que la ciudadanía, familias y comunidades se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud

### Elementos clave

1. Reconocer e implementar los principios de la Política de Participación Social en Salud como orientaciones ético-políticas
2. Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación social en salud.
3. Fortalecer y empoderar la capacidad ciudadana y los recursos de poder para que la ciudadanía intervenga, incida y decida en la formulación de políticas públicas de salud
4. Impulsar la participación social para fortalecer y difundir la cultura de la salud y el auto cuidado
5. Promover el control social sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento básico de garantía del derecho a la salud.

“ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

### CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD

**Universalidad:** esto quiere decir que la salud es para todos y todas por el hecho de ser humanos, teniendo en cuenta que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, sexo, condición económica, religión, o cualquier otra condición propia de cada persona.

### Interdependencia e indivisibilidad

**dad :** esto quiere decir que los derechos humanos se interrelacionan unos con otros, es decir van de la mano, y ninguno es más importante que otro, es decir, que el disfrute de ciertos derechos no implica la negación de otros, y que el disfrute de unos derechos depende de la garantía de los otros derechos. Por ejemplo, el disfrute del derecho

**Carácter individual y social:** la salud tiene carácter individual en tanto se refiere a cada persona, y, además, es colectiva por cuanto la salud de un individuo depende y afecta a grupos humanos, familiares o de cualquier orden. En tal sentido, el Estado debe orientar acciones para satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

**QUE ES SALUD:** Es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de afecciones y enfermedades

**Derecho a la vida:** es el reconocimiento de la vida como el más alto valor del ser humano, y el máximo derecho, por lo que debe ser garantizado por parte del Estado.

### Derecho a la asistencia

**sanitaria:** esto quiere decir el derecho que tenemos todos los seres humanos a tener una atención integral de las enfermedades, cuando lo necesitemos.

### Derecho a la

**participación:** es el ejercicio de la ciudadanía y autonomía en el proceso de toma de decisiones y de acciones, individuales y colectivas, en todo lo que atañe a la salud, lo que implica el reconocimiento a la opinión, el acceso a la información, el ejercicio del control sobre los programas y recursos públicos, y la toma de decisiones sobre las políticas que afectan la salud de todos.